

MANUAL DE USUARIO

AUTOBAREMACIÓN

OPE 2017-2018-PEET





Contenido

1.	Descripción y objetivos del proyecto	2
2.	Acceso y Autenticación	3
3.	Registro presencial y Registro electrónico	7
4.	Introducción de méritos	10
5.	Información ampliada sobre un mérito determinado	15
6.	Simular puntuación	18
7.	Imprimir solicitud	19
8.	Presentar méritos.....	21



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

APLICACIONES INFORMÁTICAS

MANUAL DE USUARIO

AUTOBAREMACIÓN

1. Descripción y objetivos del proyecto

Este documento pretende ser una pequeña guía que ayude al opositor a realizar de modo on-line todo el proceso de aportación de méritos para la fase de concurso, en las convocatorias en las que se ha superado la fase de oposición.

Dicho proceso consta de las siguientes fases:

- Fase de selección de instancia donde el opositor introducirá la modalidad de registro, (presencial o electrónico), la convocatoria sobre la que se desea aportar los méritos a puntuar en la fase concurso, así como su NIF/NIE y su código de consulta de la instancia.
- Una segunda fase de aportación de méritos donde el opositor anotará en el formulario que nos ofrece la web todos los méritos a valorar, de acuerdo con cada uno los apartados del baremo que fueron publicados en la convocatoria, así como añadir, modificar o eliminar alguno de ellos.
- Una tercera fase final que variará en función de la modalidad de registro que haya seleccionado el opositor.
 - Para la modalidad de registro presencial el opositor deberá descargar el formulario donde habrá anotado los méritos, en formato pdf. Este documento se emitirá por duplicado, uno para el interesado y el otro para la administración.
Para ser efectiva esta valoración, el interesado deberá presentar obligatoriamente el citado formulario en un registro administrativo, acompañado de los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los méritos valorados.

Éste deberá conservar su ejemplar registrado, que le servirá como justificante de la presentación de méritos.



- Para la modalidad de registro electrónico esta fase se hace de forma automática. Una vez que el opositor finaliza la aportación de méritos y pulsa la opción “Presentar méritos” internamente el sistema firma y registra el documento.

Sería recomendable imprimir un resguardo a modo de justificante, para lo cual deberá pulsar el enlace “Descargar resguardo”. Asimismo podrá descargar un informe de la puntuación obtenida en la valoración.

2. Acceso y Autenticación

El modo de acceso es introduciendo la siguiente dirección web:

<https://sms.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/home.xhtml>

Para poder acceder a la página web es necesario que el opositor introduzca su NIF/NIE y el código de consulta de la instancia. Previamente debemos seleccionar la convocatoria para la cual queremos aportar méritos así como el modo de registro de presentación del formulario, (presencial o electrónico).

Seguidamente pulsaremos en el botón “**Presentar méritos**” y seleccionaremos en el desplegable que nos ofrece la web, la convocatoria sobre la que queremos aportar méritos:

Por ejemplo para la opción de Dermatología en el turno de acceso libre, realizaremos lo siguiente:

Oposiciones del Servicio Murciano de Salud

Convocatorias

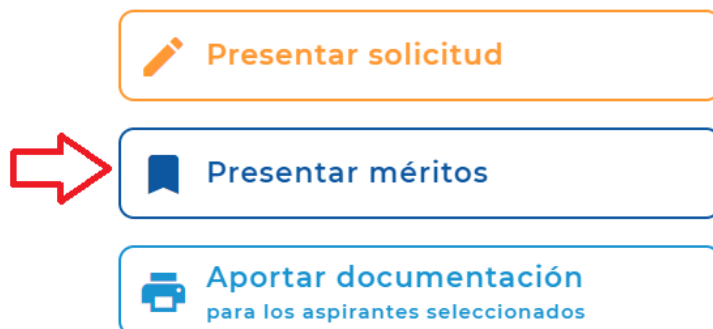
Instrucciones

Preguntas
frecuentes

Tasas a abonar

Titulaciones

Acceso a los trámites de la Oferta Pública de Empleo para personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud





Presentación de méritos

Seleccione la convocatoria sobre la que desea realizar la aportación de méritos para la fase de concurso.

Convocatoria*

Seleccionar...

- Seleccionar...
- ANESTESIA /PROMOCION INTERNA
- ANESTESIA /TURNO DE ACCESO LIBRE
- CELADOR - SUBALTERNO/PROMOCION INTERNA
- CELADOR - SUBALTERNO/TURNO DE ACCESO LIBRE
- DERMATOLOGÍA/TURNO DE ACCESO LIBRE**
- FISIOTERAPIA/PROMOCION INTERNA
- FISIOTERAPIA/TURNO DE ACCESO LIBRE
- MATRONA/PROMOCION INTERNA
- MATRONA/TURNO DE ACCESO LIBRE

Una vez que hemos seleccionado la convocatoria, tenemos que indicar la vía por la que queremos presentar nuestra solicitud, registro presencial o registro electrónico:

Presentación de méritos

Seleccione la convocatoria sobre la que desea realizar la aportación de méritos para la fase de concurso.

Convocatoria*

DERMATOLOGÍA/TURNO DE ACCESO LIBRE

* Campos de cumplimentación obligatoria.

Pasos que debe seguir para presentar su aportación de méritos:

1. Rellenar y grabar el formulario a través de esta página web.
2. Presentar la solicitud por alguna de las siguientes vías:
 - a. **Registro presencial:** Deberá imprimir el formulario y presentarlo por registro administrativo acompañado de los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los meritos aportados.
 - b. **Registro electrónico:** La aportación de méritos se realiza de forma telemática, por tanto, **no** es necesario que presente ningún documento en los registros administrativos. Cuando finalice la aportación de méritos se generará un documento PDF que podrá conservar a modo de justificante.



Registro presencial



Registro electrónico





Independientemente del registro que seleccionemos, para continuar se nos pedirá nuestro NIF/NIE y el código de consulta de la instancia:

Presentación de méritos por registro presencial

1

Seleccionar instancia

2

Rellenar solicitud

3

Descargar solicitud

Indique cuál es su situación:*

- ☒ Recuerdo el código de consulta de la instancia
☐ No recuerdo el código de consulta de la instancia

* Campos de cumplimentación obligatoria.

Seleccione la instancia:

NIF/NIE*

Código de consulta de la instancia*

☐

No soy un robot



Privacidad - Condiciones

Continuar

El código de consulta de la instancia es un campo numérico y su localización en la instancia es el siguiente:

Localizar el código de consulta de la instancia



90507080500085000000000000898530060800000015770

Nº DE REFERENCIA	IDENTIFICACIÓN
00000000089	300608
CÓDIGO DE CONSULTA DE SOLICITUD 086741977301	

**QUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA
ITARIO FIJO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

X Cerrar



Si no se recordara el código, seleccionaremos la opción “No recuerdo el código de consulta de la instancia”, nuestro NIF/NIE y la vía por la que se nos enviará el código, bien por correo electrónico o bien por mensaje a móvil (SMS):

Presentación de méritos por registro presencial

1

2

3

Selecionar instancia

Rellenar solicitud

Descargar solicitud

Indique cuál es su situación:*

☐ Recuerdo el código de consulta de la instancia

☒ No recuerdo el código de consulta de la instancia

* Campos de cumplimentación obligatoria.

Recibir código de la instancia:

NIF/NIE*

Vía

Correo electrónico

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Recibir código de consulta de la instancia

Es imprescindible que el correo electrónico o el número de teléfono móvil coincidan con el que se registró en la instancia, ya que de lo contrario el sistema no podría enviarnos el código solicitado.



3. Registro presencial y Registro electrónico

La diferencia que existe entre ambos registros es que en el **presencial**, una vez que se ha rellenado el formulario que nos ofrece la web, hay que presentarlo en algún registro administrativo, acompañado de los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los méritos aportados, mientras que en el **Registro electrónico** la presentación de la valoración de méritos se hará de forma automática. Una vez que el opositor finaliza la aportación de méritos y pulsa la opción “Presentar méritos”, internamente el sistema firma y registra el documento.

Otra diferencia que hay que destacar entre ambos registros, es que en el **presencial** cuando introduzcamos los datos de los méritos a valorar en cada apartado del formulario web no se solicitará adjuntar el mérito, ya que estos se presentarán junto con el formulario en el registro administrativo.

En el caso de optar por realizar la aportación de méritos por **Registro electrónico**, esta deberá hacerse tras la anotación del mérito en el correspondiente apartado del formulario, por lo tanto todos los méritos deberán estar digitalizados y visiblemente identificados.

Registro presencial:

A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción*

DERMATOLOGÍA

Centro de trabajo*

Seleccionar...

Tipo de contrato*

CONTRATO/NOMBRAMIENTO

Periodo*

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

+ Aceptar y añadir otro

✕ Cancelar



- **Registro electrónico:**

Para facilitar la digitalización de la documentación que el personal que opte a esta opción debe incorporar al formulario, el SMS facilitará escáneres en todos los puntos de apoyo para la tramitación del mismo.

Para la utilización del escáner es muy importante que el opositor siga las siguientes instrucciones:

- Debe de traer un dispositivo con memoria USB “libre de virus” con los documentos digitalizados que desee adjuntar a la solicitud.
- Si desea digitalizar en los escáner que ofrece la administración, los documentos deberán de ser de tamaño A4 y se digitalizarán uno a uno, por lo deberán venir libres de grapas y clips.
- Una vez digitalizados los documentos, se guardarán en una memoria USB que el opositor traerá y que posteriormente se incorporarán en la web de autobaremación siguiendo los pasos que se detallan en esta guía.
- Es importante tener en cuenta que cada documento que adjuntemos no puede ocupar más de 2 MB de tamaño y la extensión deben ser de tipo PDF, JPG o JPEG.



A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción*

DERMATOLOGÍA

Centro de trabajo*

Seleccionar...

Tipo de contrato*

CONTRATO/NOMBRAMIENTO

Periodo*

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

Adjuntar documentación justificativa*

Seleccionar...

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

+ Aceptar y añadir otro

✕ Cancelar

4. Introducción de méritos

Una vez introducido nuestro NIF/NIE y el código de instancia, aparecerá un formulario en el que anotaremos, por apartado, los correspondientes méritos a valorar según el baremo publicado en la convocatoria, pudiendo añadir, modificar o eliminar alguno de ellos en cualquier momento del proceso.

En cada uno de los apartados, pulsaremos en el botón **"Añadir mérito"** e introduciremos los datos solicitados de acuerdo a lo méritos a valorar.

Por ejemplo para el apartado A1, se nos mostrarían las siguientes ventanas:

Presentación de méritos por registro telemático



DERMATOLOGÍA / TURNO DE ACCESO LIBRE

SERVICIOS PRESTADOS		
A1	Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente	Añadir mérito ?
A2	Guardias en la categoría/opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente	Añadir mérito ?
A3	Servicios prestados en fundaciones sanitarias públicas españolas en la misma categoría/opción convocada o equivalente	Añadir mérito ?
A4	Servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006 o sistema equivalente en la Unión Europea en la especialidad exigida en la convocatoria	Añadir mérito ?
A5	Servicios prestados en distinta categoría, cuerpo u opción en España u otros países de la unión europea, siempre que se hubiera exigido el título de licenciado o graduado exigido para participar en la convocatoria	Añadir mérito ?





A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción*	DERMATOLOGÍA
Centro de trabajo*	Seleccionar...
Tipo de contrato*	CONTRATO/NOMBRAMIENTO
Periodo*	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
Adjuntar documentación justificativa*	Seleccionar...

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

+ Aceptar y añadir otro

✕ Cancelar

También podremos modificar cualquier campo del mérito que hemos introducido, así como eliminarlo. Para ello pulsaremos en el mérito y en el icono  para modificarlo o en el icono  para eliminarlo.

SERVICIOS PRESTADOS				
	Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente (1)			Añadir mérito ?
A1	Opción:	Centro:	Tipo:	Periodo:
	DERMATOLOGÍA	ADM. DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CONTRATO/NOMBRAMIENTO	01/09/2010 - 30/09/2019
				 

Es muy importante guardar los méritos que vamos introduciendo, pulsando el botón **“Guardar borrador”**, que está situado en la parte inferior del formulario. Se podrá hacer en cualquier momento del proceso:



Esto también se hará si modificamos o lo eliminamos cualquier mérito.

Como hemos explicado en el punto anterior, si optamos por realizar la aportación de méritos por Registro electrónico, debemos aportar la documentación justificativa de cada uno de ellos, tras hacer la anotación en el apartado correspondiente.

Para ello en el campo **“Adjuntar documentación justificativa”**, seleccionaremos de la lista desplegable la opción **“Subir un fichero”**, pulsaremos el botón **“Seleccionar”**, escogeremos el fichero relativo a la anotación, haremos clic en **“abrir”** y este quedará anexo a la misma.

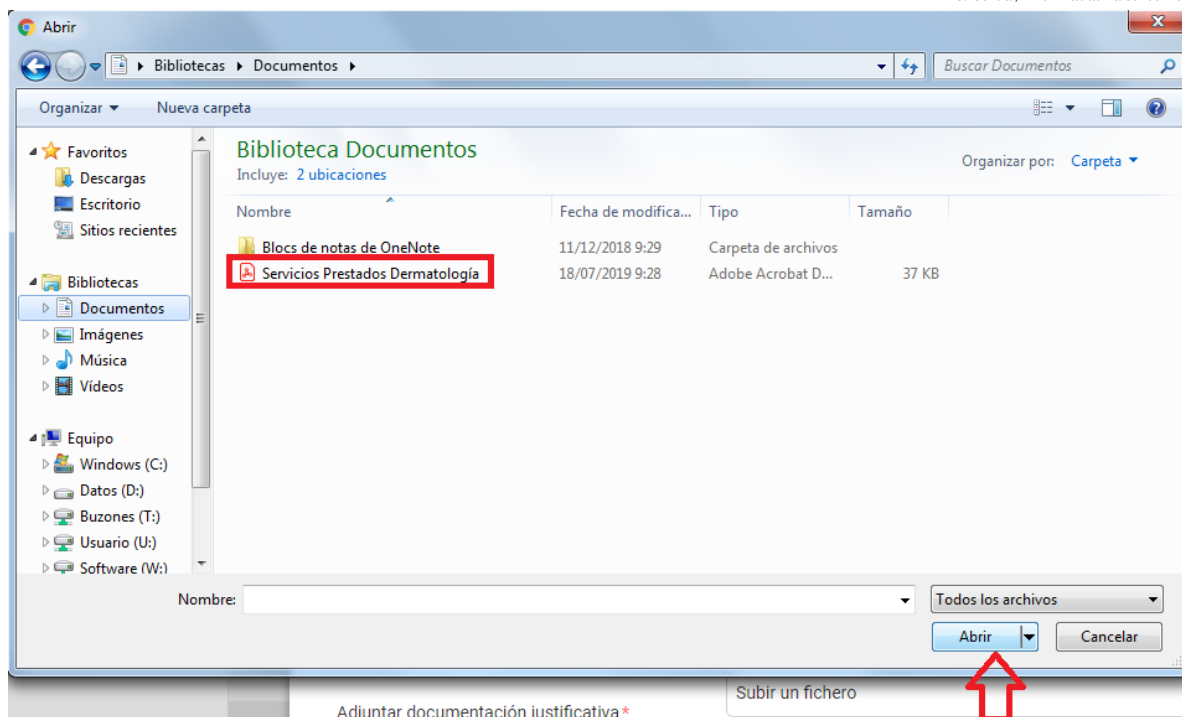
A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción*	DERMATOLOGÍA		
Centro de trabajo*	ADM. DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
Tipo de contrato*	CONTRATO/NOMBRAMIENTO		
Periodo*	01/09/2010	01/09/2019	8 años, 5 meses
Se valorarán exclusivamente los méritos que posean los aspirantes hasta 31/01/2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.			
Adjuntar documentación justificativa*	Subir un fichero		
	Seleccionar	i	1º)
			2º)

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar + Aceptar y añadir otro X Cancelar



Por último pulsaremos en el botón **"Aceptar"** en el caso que adjuntemos un sólo mérito por apartado. Para el caso que debemos adjuntar más de uno, pulsaremos **"Aceptar y añadir otro"**.



A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción *	DERMATOLOGÍA	
Centro de trabajo *	ADM. DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
Tipo de contrato *	CONTRATO/NOMBRAMIENTO	
Periodo *	01/09/2010	01/09/2019 8 años, 5 meses
Se valorarán exclusivamente los méritos que posean los aspirantes hasta 31/01/2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.		
Adjuntar documentación justificativa *	Subir un fichero	
	Seleccionar ⓘ	
	Servicios Prestados Dermatología.pdf Eliminar	



* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

+ Aceptar y añadir otro

X Cancelar

Es importante tener en cuenta en lo relativo a los **“servicios prestados”**, que exclusivamente se pueden valorar los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso que la fecha introducida sea superior a la fecha establecida, el sistema solo contabilizará el periodo determinado en la convocatoria.



5. Información ampliada sobre un mérito determinado

El formulario ofrece información ampliada, por apartado, en la que describe el mérito a valorar y su puntuación. Asimismo nos informa de la documentación justificativa de cada mérito, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

El modo de acceder a ella sería pulsando sobre el icono  que está situado al lado del botón **“Añadir Mérito”**, así como dentro del mérito pulsando en el botón **“AMPLIAR INFORMACIÓN”**.

Presentación de méritos por registro telemático



DERMATOLOGÍA / TURNO DE ACCESO LIBRE

SERVICIOS PRESTADOS		
A1	Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente	Añadir mérito 
A2	Guardias en la categoría/opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente	Añadir mérito 
A3	Servicios prestados en fundaciones sanitarias públicas españolas en la misma categoría/opción convocada o equivalente	Añadir mérito 
A4	Servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006 o sistema equivalente en la Unión Europea en la especialidad exigida en la convocatoria	Añadir mérito 
A5	Servicios prestados en distinta categoría, cuerpo u opción en España u otros países de la unión europea, siempre que se hubiera exigido el título de licenciado o graduado exigido para participar en la convocatoria	Añadir mérito 



A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente



AMPLIAR INFORMACIÓN

Opción *	DERMATOLOGÍA
Centro de trabajo *	Seleccionar...
Tipo de contrato *	CONTRATO/NOMBRAMIENTO
Periodo *	dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
Adjuntar documentación justificativa *	Seleccionar...

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

+ Aceptar y añadir otro

✕ Cancelar



Siguiendo con el ejemplo anterior, la ventana que se visualizaría de ayuda sería la siguiente:

A1 - Servicios prestados en la misma categoría/opción, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente

OCULTAR INFORMACIÓN

Mérito y valoración

Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría / opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente para las Administraciones Públicas españolas o de los Estados miembros de la Unión Europea.

0,1444 puntos

Documentación justificativa

Certificado del Jefe de la Unidad que tenga atribuidas las competencias en materia de personal del organismo correspondiente, acompañado del informe de vida laboral expedido por el Instituto Nacional de Seguridad Social en el que figuren tales períodos.

Se valorarán de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten documentación, los servicios prestados en el ámbito del Servicio Murciano de Salud y en el resto de la Administración Regional.

Opción*

DERMATOLOGÍA

Centro de trabajo*

Seleccionar...

Tipo de contrato*

CONTRATO/NOMBRAMIENTO

Periodo*

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

Adjuntar documentación justificativa*

Seleccionar...

* Campos de cumplimentación obligatoria.

✓ Aceptar

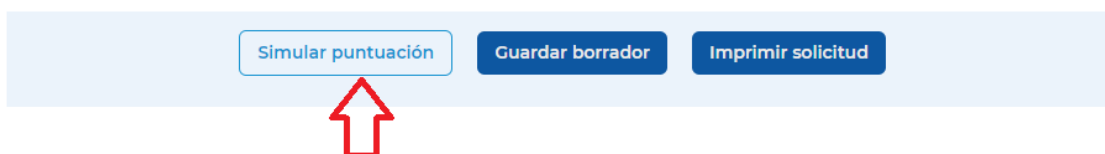
+ Aceptar y añadir otro

✕ Cancelar

Una vez que hemos visualizado esta información, podremos minimizarla pulsando en el botón **"OCULTAR INFORMACIÓN"**.

6. Simular puntuación

La web también nos permite ver la puntuación que obtendríamos según los méritos que hemos introducido. Para ello pulsaremos en el botón **“Simular puntuación”**, situado en la parte inferior del formulario.



Un ejemplo que veríamos sería una tabla con la siguiente estructura:

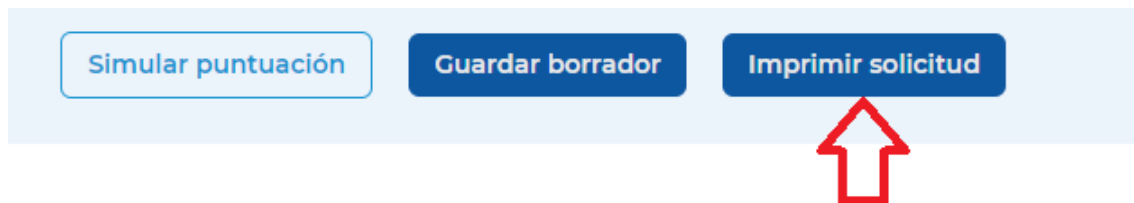
Baremación

Mérito	Cantidad	Parcial	Puntos
- FASE DE CONCURSO (Máx. 40 ptos)			12,6362
- A - MÉRITOS PROFESIONALES (Máx. 26 ptos)			5,8766
- A2 - GUARDIAS EN LA CATEGORÍA/OPCIÓN CONVOCADA			0,5054
- POR CADA 130 HORAS DE GUARDIA DE PRESENCIA FÍSICA EN LA CATEGORÍA/OPCIÓN CONVOCADA, CUERPO FUNCIONARIAL O CATEGORÍA LABORAL EQUIVALENTE, MEDIANTE NOMBRAMIENTO REALIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR LA ATENCIÓN CONTINUADA EN ESPAÑA U OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.	390,3253	0,4332	
- POR CADA 130 HORAS DE GUARDIA LOCALIZADA EN LA CATEGORÍA/OPCIÓN CONVOCADA, CUERPO FUNCIONARIAL O CATEGORÍA LABORAL EQUIVALENTE, MEDIANTE NOMBRAMIENTO REALIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR LA ATENCIÓN CONTINUADA EN ESPAÑA U OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.	150,0014	0,0722	
A4 - POR CADA MES DE SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA.	3	0,3033	
- A5 - SERVICIOS PRESTADOS, (INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FORMACIÓN COMO ESPECIALISTA EN UNA ESPECIALIDAD DISTINTA A LA EXIGIDA) Y GUARDIAS REALIZADAS EN DISTINTA CATEGORÍA, CUERPO U OPCIÓN EN ESPAÑA U OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, SIEMPRE QUE SE HUBIERA EXIGIDO EL TÍTULO DE LCDO. O GRADUADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA.			4,0071
- POR CADA MES DE SERVICIOS PRESTADOS (INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FORMACIÓN COMO ESPECIALISTA EN UNA ESPECIALIDAD DISTINTA A LA EXIGIDA).	53	3,8266	
- POR CADA 130 HORAS DE GUARDIA DE PRESENCIA FÍSICA.	300,0066	0,1444	
- POR CADA 130 HORAS DE GUARDIA LOCALIZADA.	135,0019	0,0361	
- A7 - SERVICIOS PRESTADOS, (INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FORMACIÓN NO INCLUIDOS EN APARTADOS ANTERIORES) Y GUARDIAS REALIZADAS EN CATEGORÍAS, CUERPOS U OPCIONES DISTINTOS A LAS ANTERIORES EN ESPAÑA U OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA SIEMPRE QUE SE HUBIERA EXIGIDO ALGUNO DE LOS TÍTULOS QUE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 119/2002, DE 4 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CONFIGURAN LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PERMITEN EL ACCESO A UNA CATEGORÍA DE CARÁCTER SANITARIO.			1,0609
- POR CADA MES DE SERVICIOS PRESTADOS (INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FORMACIÓN NO INCLUIDOS EN APARTADOS ANTERIORES).	24	1,0392	
- POR CADA 130 HORAS DE GUARDIA LOCALIZADA.	200,004	0,0216	
- B - DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (Máx. 14 ptos)			6,7596
- B1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO (Máx. 1,4 ptos)			0,6346
La simulación de su puntuación en la fase de concurso es: 12,6362			X Cerrar

La puntuación total de cada apartado, así como la puntuación que obtendríamos en la fase concurso quedará más resaltadas, en color negrita.

7. Imprimir solicitud

Esta opción la tenemos disponible en el caso de que hayamos seleccionado la presentación por **“Registro presencial”**. Una vez hayamos introducido en el formulario todos nuestros méritos pulsar:



Podremos descargar un documento en formato pdf de simulación de puntos, así como el documento de la solicitud de la aportación de los méritos de la fase concurso.

Tal y como se detalla en la página web, para que los méritos puedan ser valorados, **la solicitud deberá imprimirse y presentarse a través de un registro administrativo** acompañada de los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los méritos valorados.



Presentación de méritos por registro presencial



Seleccionar instancia



Rellenar solicitud



Descargar solicitud

Los datos se han grabado correctamente.

Recuerde que deberá imprimir el formulario y presentarlo por registro administrativo acompañado de los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los méritos aportados.

También puede descargar un informe de la simulación de puntos realizada.



Descargar solicitud



Descargar simulación de puntos

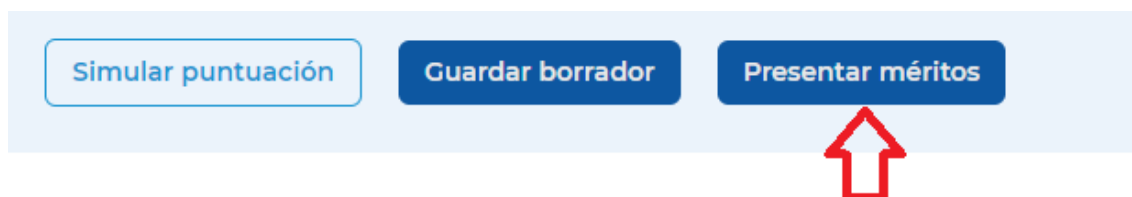
[Ir al inicio](#)

Información

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que sus datos personales serán incorporados a una actividad de tratamiento del que es responsable el Director General de RRHH del Servicio Murciano de Salud. La finalidad es la gestión de datos personales, profesionales, méritos académicos y profesionales de los aspirantes derivados de las ofertas públicas de empleo. La legitimación se basa en el consentimiento del interesado y en cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los destinatarios podrán ser Órganos del Estado, Comunidad Autónoma y Órganos Judiciales. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento, enviando solicitud por escrito acompañada de fotocopia de su DNI, dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, C/ CENTRAL, 7, EDIFICIO HABITAMIA - 30100 ESPINARDO (MURCIA). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.murciasalud.es/proteccion_datos

8. Presentar méritos

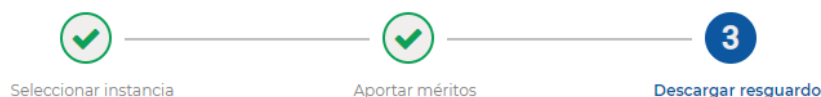
Esta opción estará disponible en el caso de que hayamos seleccionado la vía de presentación **“Registro electrónico”**, una vez que hayamos anotado en el formulario todos los méritos valorables, por apartado:



Al igual que en la opción de **“Imprimir Solicitud”** explicada en el punto anterior, podremos descargar un documento en formato pdf de simulación de puntos, así como el documento de resguardo de presentación de los méritos valorados.

Este documento no es necesario presentarlo por registro administrativo tal y como se requiere en la modalidad de registro presencial:

Presentación de méritos por registro telemático



Los datos se han grabado correctamente.

Si desea imprimir un resguardo **a modo de justificante para su uso particular**, haga clic en el enlace que aparece más abajo. También puede descargar un informe de la simulación de puntos realizada.

Recuerde que **no debe** presentar ninguno de estos documentos en registro administrativo.



[Descargar resguardo de presentación](#)



[Descargar simulación de puntos](#)

[Ir al inicio](#)

Información

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que sus datos personales serán incorporados a una actividad de tratamiento del que es responsable el Director General de RRHH del Servicio Murciano de Salud. La finalidad es la gestión de datos personales, profesionales, méritos académicos y profesionales de los aspirantes derivados de las ofertas públicas de empleo. La legitimación se basa en el consentimiento del interesado y en cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los destinatarios podrán ser Órganos del Estado, Comunidad Autónoma y Órganos Judiciales. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento, enviando solicitud por escrito acompañada de fotocopia de su DNI, dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, C/ CENTRAL, 7, EDIFICIO HABITAMIA - 30100 ESPINARDO (MURCIA). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.murciasalud.es/proteccion_datos